

AÑO 2021



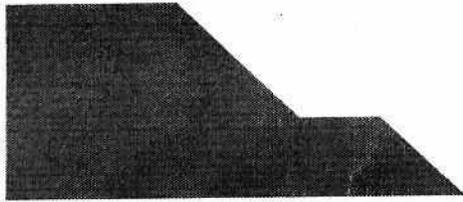
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESIGNASE con el nombre "Hugo Marcelo Berbel" al Voulebard ubicado en la calle Luis Beltrán, entre calle Petróleo y Eva Perón del barrio La Sirena.



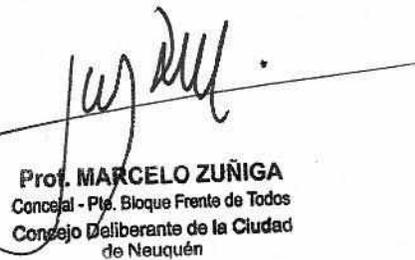
Neuquén, 19 de abril de 2021

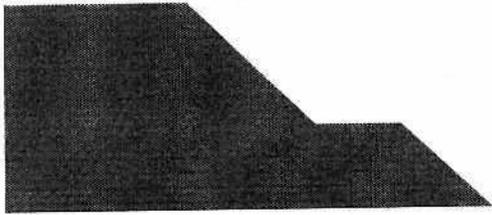
Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


LIC. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pto. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



VISTO:

Que la Comisión Vecinal del Barrio La Sirena tiene como objetivo reconocer a vecinos/as destacados/as ya fallecidos/as con el nombramiento de espacios verdes, murales, etc., y

CONSIDERANDO:

Que varios vecinos del Barrio La Sirena y la Comisión Vecinal de ese sector solicitan se imponga el nombre de "Hugo Marcelo Berbel" a el boulevard ubicado en calle Luis Beltrán, entre las calles Petróleo y Eva Perón.

Que Don Hugo Marcelo Berbel ha sido y será uno de los más claros representantes de nuestra cultura popular, creando y recreando nuestros valores, costumbres y anhelos a través de su música.-

Que integro el dúo "Hermanos Berbel" siendo uno de las más destacados exponentes de la música Patagónica.-

Que con sus letras y ritmos, tan representativos de la provincia del Neuquén, difundieron la poesía de su padre Marcelo Berbel, una de cuyas canciones es en la actualidad el Himno Provincial

Que otras localidades de la Provincia han reconocido a Don Hugo Marcelo Berbel con el nombramiento de diferentes espacios verdes.-

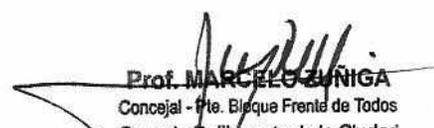
Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE "Hugo Marcelo Berbel" al Boulevard ubicado en la calle Luis Beltrán, entre las calles Petróleo y Eva Perón.

ARTÍCULO 2º): De forma.-


LIC. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Prof. MARCELO ZUNIGA
Concejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 45412		
Fecha: 19/04/21	Fojas: 02	Hora: 13:48
Firma: <u>Silvano Sepúlveda</u>		
Dcción Gral. Legislativa		

19/04/2021	ENTRADA N° 302/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>D-103-B-2021</u> Nota N° _____	
Recibió <u>Silvano Sepúlveda</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Fir. ra 	

22/04/2021
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>06/21</u>
Pase a la Comisión _____
Dcción Gral. Legislativa